

Teniendo en cuenta las razones que alega el señor Ramón Moliner y lo dispuesto en el artículo séptimo del vigente Reglamento de Oposiciones para Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre),

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado y, en consecuencia, que sea sustituido en sus funciones por don José Vivancos Andrés, nombrado Vocal suplente por la Orden de 16 de noviembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de marzo de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**9863** *ORDEN de 2 de marzo de 1977 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 12 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero) para provisión de la cátedra de «Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Pedro Alvarez-Quinones Caravia.

Vocales: Don Agustín Pumarola Busquets, don Francisco Javier García-Conde Gómez, don Rafael Gómez Lus y don Francisco González Fusté, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el primero y cuarto, y de las de Valencia y Zaragoza, el segundo y tercero, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Ernesto Sánchez y Sánchez-Villares.

Vocales suplentes: Don Gonzalo Piédrola Gil, don Antonio Lombart Bosch, don José Bravo Oliva y don Antonio Rodríguez Torres, Catedráticos de la Universidad Complutense, el primero y tercero, y de las de Valencia y Valladolid, el segundo y cuarto, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**9864** *ORDEN de 11 de marzo de 1977 por la que se anuncia a concurso de acceso la cátedra del grupo XX de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de la Universidad Politécnica de Valencia, correspondiente al grupo XX, «Construcción II», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28) y de los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

4.º De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden de 6 de mayo de 1975, el Tribunal deberá tener en cuenta al elevar la propuesta toda la labor docente e investi-

gadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de marzo de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**9865** *ORDEN de 14 de marzo de 1977 por la que se acepta la renuncia de don Jaime Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin como Vocal titular del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XXX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba y se nombra para sustituirle a don Manuel María Represa del Prado.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Jaime Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin, Vocal titular del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XXX, «Economía y Política agraria», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba, en el que solicita ser sustituido en el mencionado cargo,

Teniendo en cuenta las razones que alega el señor Lamo de Espinosa y lo dispuesto en el artículo séptimo del vigente Reglamento de Oposiciones para Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre),

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado y, en consecuencia, que sea sustituido en sus funciones por don Manuel María Represa del Prado, nombrado Vocal suplente por la Orden de 4 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de marzo de 1977.—P. D. el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**9866** *ORDEN de 14 de marzo de 1977 por la que se acepta la renuncia de don Jaime Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin como Vocal titular del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XXXIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba y se nombra para sustituirle a don José Vergara Doncel.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Jaime Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin, Vocal titular del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XXXIII, «Derecho agrario y Sociología» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba, en el que solicita ser sustituido en el mencionado cargo;

Teniendo en cuenta las razones que alega el señor Lamo de Espinosa y lo dispuesto en el artículo séptimo del vigente Reglamento de Oposiciones para Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre),

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado y, en consecuencia, que sea sustituido en sus funciones por don José Vergara Doncel, nombrado Vocal suplente por la Orden de 4 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de marzo de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**9867** *ORDEN de 14 de marzo de 1977 por la que se nombra el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas a una plaza de Conservador en el Museo Nacional Hispano Musulmán de Granada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto 2006/1973, de 26 de julio, y el apartado 5.5.1 de la Orden ministerial de 6 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre) por la que se convocó a oposición una plaza de Conservador en el Museo Nacional Hispano Musulmán de Granada, a propuesta de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural,